



CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



APOYO TÉCNICO PARA CAPACITACIÓN EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE PUNATA

En el marco del Convenio de Cooperación Institucional 44/2018 entre la Universidad Mayor de San Simón y el Gobierno Autónomo Municipal de Punata (GAM-Punata).

Se convoca a estudiantes de la *Facultad de Ciencias y Tecnología* para coadyuvar, como **apoyo técnico para capacitación**, en la implementación del "*Proceso de Mejoramiento de la calidad educativa de jóvenes estudiantes de Secundaria en ciencias básicas y aplicadas*", en el marco del Convenio de Cooperación Institucional 44/2018, a desarrollarse durante la Gestión 2019.

1. REQUERIMIENTOS.-

DIEZ ESTUDIANTES que brindarán apoyo técnico en capacitación de Estudiantes de Secundaria en la Escuela Municipal de Ciencia y Tecnología (Municipio de Punata), requeridos para las siguientes áreas de conocimiento:

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	TEÓRICO	Matemáticas	1
		Física	1
		Química	1
		Biología	1
	LABORATORIO	Matemáticas	1
		Física	1
		Química	1
		Biología	1
		Computación	2

2. CARGA HORARIA.-

Grupo	Horas/día	Días/semana	Horas/mes	Meses/año
Todas las áreas	2	3	24	Mayo-noviembre

3. REQUISITOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR.-

- Carta de presentación de postulación
(Dirigida al Dr. Cesar Cabrera Román – Director de la DISU-UMSS)
- Estudiante regular de la UMSS (Gestión 2019)
(Certificado de condición de alumno (a) regular de la actual gestión, expedido por el Departamento de Registros e Inscripciones de la UMSS).



- c. Haber aprobado las materias de 1^º a 7^º semestre inclusive, o 35 materias/asignaturas del Plan de Estudios de alguna carrera de la FCyT.
(Copia sellada de su kardex, emitido por Kardex de la FCyT).
- d. *Curriculum vitae* debidamente documentado (original y copia), en un archivador rápido y follado (numerado), ordenado según formato de la DPA.

Toda documentación del *Curriculum vitae*, deberá ser presentada en fotocopia simple debiendo acompañar los documentos originales para su verificación y validación en el Departamento de Capacitación y Extensión Social DISU-UMSS.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR.-

- a. Apoyar en la consolidación técnica de la Escuela Municipal de Ciencia y Tecnología del GAM de Punata.
- b. Participar en reuniones técnicas asesorando en la consolidación de la Escuela Municipal de Ciencia y Tecnología del GAM de Punata.
- c. Apoyar en los procesos de capacitación de los estudiantes de secundaria inscritos en la Escuela Municipal de Ciencia y Tecnología del GAM de Punata.

5. PROCESO DE SELECCIÓN.-

- a. **Presentación de Documentación**
Deberá ser presentada entre el 28 de Marzo al 17 de Abril de 2019 hasta horas 17:00, en el Departamento de Capacitación y Extensión Social DISU-UMSS, en sobre manila cerrado, rotulado con el nombre del postulante y el área de conocimiento al que postula.
Los (as) postulantes que no hayan cumplido con los requisitos no serán habilitados (as).
- b. **Calificación de Méritos a cargo del Equipo de Coordinación del Convenio 44/2018**
Se realizará el 22 de Abril de 2019 en ambientes de la DISU-UMSS.
- c. **Publicación de Resultados de Méritos y Habilitados para Entrevistas**
Se publicará el 24 de Abril de 2019 en Vitrinas de la DISU-UMSS y de la Facultad de Ciencias y Tecnología a horas 17:00.
Los reclamos de los resultados publicados, se recibirán mediante carta presentada hasta 24 horas después de la publicación, en el Departamento de Capacitación y Extensión Social DISU-UMSS.
- d. **Entrevista con Equipo de Coordinación del Convenio 44/2018**
Se realizará del 26 de Abril al 02 de Mayo de 2019 en ambientes de la DISU-UMSS, por el Equipo de Coordinación del Convenio 44/2018 (Jefatura de Desarrollo Humano del GAM de Punata, Jefatura de Departamento de Capacitación y Extensión Social de la DISU-UMSS y un delegado de la Oficina de Educación de la FCyT).



6. TABLA DE CALIFICACIÓN.-

Méritos (80%)	Exposición Oral: Plan de Clase de un Tema del Área al que Postula (20%)
Rendimiento Académico: 50%	<ul style="list-style-type: none">Estrategias didácticas y técnicas de capacitación en las áreas de conocimiento al que postulan (10%).Uso de recursos tecnológicos para la capacitación (10%).
Experiencia General: 50 %	(El tema será facilitado a los postulantes habilitados).
(Tabla de calificación de méritos, adjunta)	

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES.-

- Serán publicados el 06 de Mayo de 2019 a horas 17:00, en Vitrinas de la DISU-UMSS y de la Facultad de Ciencias y Tecnología.
- La lista de estudiantes que hayan obtenido la mayor calificación, será remitida en 48 horas posteriores al GAM, para coordinar y establecer las fechas de inicio del proceso de capacitación.

Cochabamba, Marzo de 2019


Dr. José Antonio Gonzales Alvarado
ALCALDE DE PUNATA
José Antonio
GONZALES ALVARADO
H. ALCALDE
Gov. Autónomo Municipal de Punata


Dr. César Cabrera Román
DIRECTOR DISU - UMSS




Ing. MSc. Alfredo Cosío Papadópolis
DECANO-FCyT



TABLA DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

DE LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS (80%)

La calificación de méritos se basa en los documentos presentados por los postulantes y se realizará sobre la base de 100 puntos, que representa el 80% del puntaje final ponderado de la siguiente manera:

1. RENDIMIENTO ACADÉMICO (50%)

- a. Promedio general de notas de todas las materias cursadas, se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Cálculo} = \text{Promedio} \times 0.50$$

2. EXPERIENCIA UNIVERSITARIA (35%)

- Auxiliaturas de docencia y/o servicios (titular)	3	Por semestre	Máximo 12%
- Auxiliaturas de docencia y/o servicios (invitado)	2	Por semestre	Máximo 8%
- Cursos relacionados al área (duración mayor o igual a 10 horas)	3	Por curso	Máximo 6%
- Eventos académicos relacionados al área (Seminarios, talleres, conferencias de no más de 10 horas, Ferias Expositivas)	2	Por seminario/taller/conferencia/ feria expositiva	Máximo 6%
- Auxiliaturas Ad-Honorem	1	Por semestre	Máximo 1%
- Participación en la vida universitaria (Gremial e institucional como consejero de Carrera o Facultativo)	1	Por gestión	Máximo 2%
TOTAL			35%

3. EXPERIENCIA EXTRA UNIVERSITARIA (15%)

- Participación en eventos científicos (Congresos, Ferias de Ciencias y otras relacionados al área)	2	Por certificado de participación	Máximo 8%
- Contratos de trabajo relacionados al área	2	Por contrato	Máximo 4%
- Reconocimientos y distinciones relacionados al área	1	Por reconocimiento/distinción	Máximo 3%
TOTAL			15%

Cochabamba, Marzo de 2019